



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/ITP/019/2012**

“ADQUISICIÓN DE AUDIO Y VIDEO”

ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

En la ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 hrs. del 22 de junio de 2012, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Piso 10, torre “A”, Col. San Ángel, C.P. 01000, México, D.F., la Lic. Alicia Poceros Gutiérrez y el Lic. Edgar Farias Mendoza, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. Rafael Paz y Puente, representante de la Dirección de Almacenes, el C. Samuel Moreno Osorio, representante de la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Av. Revolución 1508, el Lic. Faustino Escalante, representante de la Dirección General de Servicios al Personal, el Lic. Israel Ávila Rodríguez representante del Instituto de la Judicatura Federal y el Lic. Gilberto Flores Rocha, representante del Instituto Federal de Defensoría Pública, se inició el acto de aclaración a las bases de la Invitación a cuando menos Tres Proveedores al rubro citada.

La Lic. Alicia Poceros Gutiérrez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen y posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes.

Para este evento se invitaron a las empresas: **1)** Color Cassettes, S.A. de C.V.; **2)** Dirección Sport, S.A. de C.V.; **3)** Logical Enterprise Optimization Group, S.A. de C.V.; **4)** Luz y Mundo Visual, S.A. de C.V.; **5)** Escape Audio, S.A. de C.V.; **6)** 1 A H C Producciones, S.A. de C.V.; **7)** Cadgrafics, S.A. de C.V.; **8)** Del Valle Photo, S.A. de C.V.; **9)** Gnr Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.; **10)** Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.; **11)** Pdf Solutions, S.A. de C.V.; **12)** Grupo Camouflage, S.A. de C.V.; **13)** Vimina Equipamento, S.A. de C.V.; **14)** Unlimited Computer Service México, S.A. de C.V.; **15)** Compucity Mayoreo, S.A. de C.V. y **16)** Dakotamex, S.A. de C.V.

Asimismo, con oficios Nos. SEORMSG/DGRMSG/DRM/6652, 6853, 6854, 6855 y 6856/2012, así como con memorándums Nos. DRM/0533 y 0534/2012 todos de fecha 20 de junio de 2012, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, a las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, Servicios al Personal, a la Coordinación Académica del Instituto de la Judicatura Federal, a la Unidad de Apoyo Operativo del Instituto Federal de Defensoría Pública, a la Dirección de Almacenes y a la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Av. Revolución 1508, nombraran a un representante para asistir a los eventos relacionados con la presente invitación.

De conformidad con el artículo 70 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, hace la siguiente aclaración:

Los criterios de evaluación, se verificará que cumplan con los requisitos técnicos mencionados, en el anexo técnico.



Asimismo, y de conformidad con el Artículo 86 segundo párrafo del Acuerdo General No. 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal se presentaron las empresas **1) Comercialización Tecnológica y Sistemas, S.A. de C.V.** y **2) IT-Services and Solutions, S.A. de C.V.**

A continuación, se dio lectura a la pregunta y respuesta presentada en tiempo y en forma conforme a lo siguiente:

LUZ Y MUNDO VISUAL, S.A. DE C.V.

1.- Partida 8 descripción:

Videoprojector 521-01-p0085

resolución xga nativa de 1024x768 tecnología dmd dlp, hasta 4000 lumenes de brillo y relación de contraste de 3001:1 en este punto no existe en el mercado un contraste de 3001:1, en el mercado existe el contraste de 3000:1 es correcto?.

R. Es correcto.

Adicionalmente la empresa: **1) Dirección Sport, S.A. de C.V.**, presentó los siguientes cuestionamientos:

DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

1.- Respecto al Anexo 1 de las presentes bases, menciona que los manuales de usuario deberán estar en español para la instalación, configuración y operación.

La empresa comenta que los productos son de importación y los manuales vienen en idioma inglés; la empresa propone si la convocante acepta que hagamos una transcripción al español de los manuales.

R. Se acepta, siempre que presente el manual original y su traducción simple.

2.- Respecto al Anexo 1, Partida no. 10, menciona para el proyector 3LCD, que debe de tener sistema de colores, NTSC, NTSCA, PAL, PAL-4, PAM,... la empresa pregunta: ¿A que se refiere con PAL-4 y PAM?

R. Basta con que reconozca PAL y NTSC.

Se hace la recomendación a la empresa participante para que asista al evento de Revisión Preliminar de la Documentación Legal, Financiera y Contable, que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2012 a las 10:00 hrs., en esta misma Sala de Juntas y la presentación de propuestas se efectuará en el piso 10 ala "A" del edificio Prisma a más tardar el día 2 de julio de 2012, hasta las 12:00 hrs.



Se recuerda al participante que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2009.

Las aclaraciones realizadas en este evento, forman parte de las bases por lo que son de observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009.

Se preguntó a la empresa participante y representantes del Consejo de la Judicatura Federal, si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más; no existiendo alguna, y sin más que añadir a la presente, se dio por terminado el acto a las 11:15 hrs., del día 22 de junio de 2012, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresa participante.

Servidores Públicos:

Lic. Alicia Poceros Gutiérrez
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Edgar Fariás Mendoza
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Faustino Escalante
Representante de la Dirección General de Servicios al Personal

Lic. Israel Ávila Rodríguez
Representante del Instituto de la Judicatura Federal

C. Samuel Moreno Osorio
Representante de la Administración del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Av. Revolución 1508

Lic. Rafael Paz y Puente Contreras
Representante de la Dirección de Almacenes

Lic. Gilberto Flores Rocha
Representante del Instituto Federal de Defensoría Pública



Concursante

C. Jorge Díaz
Dirección Sport, S.A. de C.V.;

C. Pedro Morales
Cadgrafics, S.A. de C.V.

C. Antonio Silva Martínez
Comercialización tecnológica y Sistemas, S.A. de
C.V.

C. Emerio Padilla
IT-Services Solutions, S.A. de C.V.

Nota: Esta Acta de Junta de Aclaraciones forma parte de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/ITP/019/2012.